



ADMINISTRACION GENERAL
VBD/A/atc

ANUNCIO

Con relación al **Expediente Administrativo nº 33/16**, del Departamento de Administración General, Dto. nº 2016001526, con fecha 22/11/2016, por la Sra. Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sanlúcar de Barrameda, en virtud de las competencias conferidas, se ha dictado Resolución **cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:**

“PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento abierto tramitado por esta Gerencia Municipal de Urbanismo relativo a la **Contratación de las Obras de Demolición de Edificación en el Camino de las Viudas, en la Colonia Monte Algaida (Pol. 1, Parcela 195, Subparcela 1K), de esta localidad, en cumplimiento de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Cádiz, a ejecutar de forma subsidiaria por esta Administración (Exp.33/16), que fue aprobado mediante Resolución de fecha 20/09/2016 (Decreto nº 2016001259) y publicada la licitación en el BOP de Cádiz nº 201, de fecha 21 de octubre de 2016 _ Anuncio nº 73.034_, al haberse acreditado la falta de presentación de proposiciones.**

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución al Juzgado competente para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Publicar anuncio relativo a la declaración de desierto del procedimiento indicado en el perfil del contratante de este organismo autónomo, para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fdo: EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Victor Barbero Dieguez.

Código Seguro De Verificación:	OqUavfsmP7QiBRsCRSFnbQ==	Fecha	29/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/OqUavfsmP7QiBRsCRSFnbQ==	Página	1/1

